

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.697/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de D^a. Ana Belén Recio Rufo que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 127/2015 por infracción a la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la Resolución.

Arenas de San Pedro, 20 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*